Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00106-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte actora solicita se oficie a la NUEVA E.P.S., ello con el fin de obtener los datos para intentar la notificación de la demandada CECILIA MANOSALVA DE SERRANO identificada con C.C. 37.808.072.

Siendo procedente, ofíciese a la NUEVA E.P.S. para que informe si la señora CECILIA MANOSALVA DE SERRANO identificada con C.C. 37.808.072 realiza cotizaciones como independiente o dependiente, de lo que deberá informar a este Despacho quien es el empleador y la dirección en la que laboran o demás datos de ubicación con que cuente. Por conducto de la Secretaría elabórese el oficio respectivo.

Una vez obtenido lo anterior póngase en conocimiento de la parte ejecutante para que intente la notificación con esa información y en caso de que no sea posible solicite el emplazamiento del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 09 de octubre de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 3762 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario